



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Lunes, 16 de marzo de 1981. — Número 32

Página 361

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Arquitectura

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada por la firma Lainz, S. A., con domicilio en la calle del Puente, número 2, la devolución de la fianza para el suministro de mobiliario con destino a la oficina de Recaudación de Contribuciones del Estado, se hace público a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones pertinentes.

Santander, 4 de marzo de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en los Servicios de Cooperación-Control Administrativo de Obras de esta Corporación, los proyectos redactados por los servicios técnicos provinciales que a continuación se indican, pudiéndose formular las reclamaciones en plazo de otros quince días:

—Alcantarillado en Santa María de Aguayo, primera fase, en San Miguel de Aguayo.

—Abastecimiento de agua a Udías, primera fase.

—Obras complementarias de las de relleno de la marisma, en Santoña.

—Urbanización en el barrio de La Rañada, en el Ayuntamiento de Liérganes.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

- Evolución de fianza solicitada por Lainz, S. A. ... 361
- Proyectos redactados por los servicios técnicos provinciales 361
- Anuncio de apertura del trámite de participación pública de avance de planeamiento 361

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial de Trabajo de Santander 361
- Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Santander 362
- Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Santander 363

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Excma. Diputación Provincial de Santander 363
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números uno y tres de Santander 363
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa 364
- Ayuntamientos de Valderredible y Corvera de Toranzo 365

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 366

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de Camargo y Castro Urdiales 368

—Obras complementarias en las de abastecimiento de agua a Castro Urdiales, quinta fase.

Santander, 10 de marzo de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Anuncio de apertura del trámite de participación pública de avance de planeamiento

Habiendo sido aceptado técnicamente el avance de planeamiento de Riente y Mazcuerras, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial ha acordado exponer dicho avance al público durante un plazo de treinta días, con el fin de que por las Corporaciones Locales afectadas, asociaciones y particulares, puedan presentarse cuantas sugerencias o alternativas de planeamiento se estimen procedentes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 4 de marzo de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Por Real Decreto 2.811/1980, de 30 de diciembre («B. O. E.» del 31-12), se aprueba el calendario laboral vigente para toda la nación durante el año 1981. Asimismo, por Orden de 17 de febrero de 1981 («B. O. E.» de 3-3 y siguientes), se establecen los días que con carácter provincial o local han de considerarse inhábiles para el trabajo y retribuidos, detallando los correspondientes a esta provincia.

La Ley de 10 de marzo de 1980, del Estatuto de los Trabajadores, señala en su artículo 34 la necesidad de someter al visado de la

Delegación de Trabajo el calendario laboral.

De acuerdo con las disposiciones mencionadas, y en virtud de las atribuciones conferidas por los apartados 15 y 16 del artículo 17 del Decreto 799/71, de 3 de abril, esta Delegación acuerda:

1.º—Aprobar y publicar el calendario laboral para 1981 en la provincia de Santander.

2.º—Por la dirección de las empresas se dispondrá la colocación en lugar visible en cada centro de trabajo de los correspondientes cuadros horarios, debidamente visados por la Inspección Provincial de Trabajo, para conocimiento de los trabajadores afectados, con la advertencia de que, de no hacerlo así, podrán adoptarse las medidas sancionadoras procedentes, de acuerdo con la normativa vigente.

Santander, 10 de marzo de 1981.
El delegado de Trabajo, Carlos Ucelay de Montero.

DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DE SANTANDER

En el expediente SP-225/80 y SP-226/80, seguido contra Roberto López Roseñada, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-225/80 y SP-226/80, levantado a Roberto López Roseñada, domiciliado en Laredo, calle Espíritu Santo, 6, 1.º, por infracción de Leyes Sociales, se propone la imposición de 1.000 y 1.500 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación

a Roberto López Roseñada, domiciliado últimamente en Laredo, calle Espíritu Santo, 6, 1.º, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 16 de febrero de 1981.
El secretario (ilegible). 434

En el expediente SP-1.513/80, seguido contra José Antonio Ansuriza y Antonio Valdés, solidariamente, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: Vista resolución recaída en expediente SP-1.513/80, levantado a José Antonio Ansuriza y Antonio Valdés, domiciliados en Cabrales, 58, Gijón (Asturias), por infracción de Leyes Sociales, se propone la imposición de 30.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a José Antonio Ansuriza y Antonio Valdés, domiciliados últimamente en Cabrales, 58, Gijón (Asturias), hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 16 de febrero de 1981.—El secretario (ilegible). 437

En el expediente SP-1.666/80, seguido contra Ana María Gutiérrez García, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Vista resolución recaída en expediente SP-1.666/80, levantado a

Ana María Gutiérrez García, domiciliada en Riclones, Rionansa, por infracción de Leyes Sociales, se propone imposición de 5.000 pesetas y se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Régimen Jurídico».

Y para que sirva de notificación a Ana María Gutiérrez García, domiciliada últimamente en Riclones, Rionansa, hoy en ignorado paradero, a efectos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 16 de febrero de 1981.—El secretario (ilegible). 436

Sanciones de Seguridad Social

En los expedientes que se citan en la relación adjunta consta resolución, en la que se impone la sanción, que asimismo se señala, por infracción de Leyes Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por la presente, se notifica dicha resolución, haciendo constar que se da plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de alzada ante la Dirección General de Régimen Económico, a través de esta Delegación.

Una vez transcurrido el plazo citado sin haber presentado recurso o haber hecho efectiva la sanción correspondiente, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, según el procedimiento previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Santander a 9 de febrero de 1981.—El secretario (ilegible).

398

Relación de resoluciones de sanciones por infracción de Leyes Sociales

Expediente	Empresa	Ultimo domicilio	Importe sanción — Pesetas
SP- 223/80	Rufino Villalba	Alberto I de Bélgica; Barreda-Torrelav.	11.000,—
SP- 224/80	Idem	Idem	16.500,—
SP- 655/80	Angel Collantes Valverde	Gutiérrez Alonso, 13; Torrelavega	34.000,—
SP- 656/80	Idem	Idem	51.000,—
SP-1.001/80	Manuel Suárez Llanos	Mártires, 6; Torrelavega	1.000,—
SP-1.122/80	Pedro M. Haro Alcalde	Argumosa, 14; Torrelavega	500,—
SP-1.203/80	Francisco Pérez González	Argumosa, 7; Torrelavega	5.000,—

Expediente	Empresa	Ultimo domicilio	Importe sanción — Pesetas
SP-1.252/80	José Churiaque Ubierna	Lasaga Larreta, 16; Torrelavega	5.000,—
SP-1.258/80	Manuel Portilla Alonso	Fernández Vallejo, 22; Torrelavega	5.000,—
SP-1.407/80	Sabino Chaperó Piquero	San José, 11; Torrelavega	5.000,—
SP-1.486/80	Carlos González Cobo	General Mola, 1-6; Torrelavega	5.000,—
SP-1.529/80	José Antonio García Montes	San José, 7; Torrelavega	5.000,—
SP-1.577/80	José García Merino	Nueva Ciudad-Campo, 2; Torrelavega	5.000,—
SP-1.594/80	Joaquín Rodríguez Martín	Grupo San Roque, 5-E; Santander	5.000,—
SP-1.595/80	Wenceslao Rodríguez Almirante	José María de Cosío, 8-3; Santander	5.000,—
SP-1.628/80	José Luis Ruiz Arce	San Luis, 7-2; Santander	5.000,—
SP-1.634/80	José Barril González	Bajada Media Luna, 3-1; Santander	5.000,—
SP-1.642/80	Laureano Fuentes Dosal	Sagardía; Santander	5.000,—
SP-1.653/80	Pedro Ruiz Rivero	Trav. Fernando VI, 2-4; Santander	5.000,—
SP-1.659/80	Luis Angel Piñal Antolín	General Dávila, 216; Santander	5.000,—
SP-1.660/80	Angel Allende Martínez	Gervasio Herreros, 2; Santander	5.000,—

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO DE SANTANDER

Terminada la publicación del acuerdo de concentración de la zona de Barcenilla (Santander), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en virtud de las facultades que le concede el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas del reemplazo que respectivamente les corresponda, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 27 de febrero de 1981.—El jefe provincial, Francisco García Díez. 521

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto. — Adquisición de una furgoneta de las siguientes características:

—Garantía, un año de piezas y mano de obra.

—Motor con potencia fiscal de 7 CV. cilindrada entre 800 y 900 centímetros cúbicos.

—Cigüeñal de cinco (5) apoyos.

—Válvulas en cabeza. Refrigeración por agua.

—Transmisión: Tracción delantera, caja de cambios de cuatro (4) velocidades adelante, todas sincronizadas, y marcha atrás.

—Dirección de cremallera.

—Frenos: Hidráulicos con limitación de presión en las ruedas traseras.

—Capacidad del portaequipajes, con dos plazas, superior a 1.100 centímetros cúbicos.

—Matriculada y de color blanco.

Tipo.—410.000 pesetas, deduciéndose del mismo el valor que se oferte por el adjudicatario de los vehículos siguientes:

1 furgoneta «Citroen», de 2 HP., matrícula S-71.572.

1 furgoneta «Citroen», de 2 HP., matrícula S-0893-A.

1 furgoneta «Citroen», de 2 HP., matrícula S-2.077-A.

1 furgoneta «Renault», 4-L, matrícula S-1.198-B.

Plazo de entrega.—Treinta días, contados a partir de la adjudicación.

Garantías.—La provisional, de 12.300 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a suministrar el vehículo..., con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará la declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los

ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 4 de marzo de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía por embargo preventivo número 380 de 1978, seguidos a instancia de don Bonifacio Salceda Díez Munío, representado por el procurador don Luis Gredilla Trigo, contra don Venancio Echevarría Gutiérrez y contra doña Regina Alonso Colmenero, cónyuges, mayores de edad y vecinos de Torres (Torrelavega), sobre reclamación de setenta y una mil setecientas setenta y una pesetas, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Vehículo «Dodge Dart», matrícula S-69.328, de gasoil, propiedad de don Venancio Echevarría Gutiérrez, tasado en veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 8 de abril, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 4 de marzo de 1981.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado Oiozco.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2/78, se tramita juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de la Caja de Ahorros de Santander, que litiga en concepto de pobre, contra otros y doña Elvira Vallín Collado, mayor de edad, casada, vecina de Santander, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 en su tipo de tasación, el bien inmueble embargado en estos autos a la misma, que es como sigue:

«Una casa, en la calle del General Piélagos, compuesta de planta baja y piso superior, ocupando una extensión superficial de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: Frente o Norte, calle del General Piélagos; Sur o fondo, tránsito público; Este o izquierda, Ricardo Ajo Gómez, y Oeste o derecha, herederos de José Amazarray. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, al tomo 381, libro 41, folio 74 vto., finca número 4.264, inscripción 3.^a Tipo de licitación: seis millones setenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de abril próximo, y horas de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación de dicha finca, no admi-

tiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 3 de marzo de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Edicto

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Por medio del presente edicto, que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 77/79, en reclamación total de dos millones cuatrocientas dos mil cuatrocientas pesetas de principal, intereses y costas más gastos de protesto y más demandas ampliatorias, instados por el procurador señor De Obeso y Guerra, en nombre y representación de «Suministros Eléctricos Relé, S. A.», entidad domiciliada en Bilbao, contra don Ramón García Saiz, mayor de edad, propietario del negocio denominado «Electricidad Saiz», con domicilio en Reinosa, Avenida de Navarra, s/n., declarado en rebeldía, los cuales se encuentran en ejecución de sentencia, y por providencia de fecha 25 de febrero de 1981, se ha acordado sacar a pública subasta, y por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que en su día fueron embargados al ejecutado, y señalada aquella en la sala audiencia de

este Juzgado el día 4 de abril, y hora de las nueve treinta de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y serán devueltas aquellas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para el cumplimiento de la obligación, no obrando títulos de propiedad al no haberse presentado; los licitadores deberán conformarse con los que existan y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

«Piso quinto izquierda, en Reinosa, travesía de José Antonio, señalado con el número 15, compuesto de cuatro habitaciones, cocina y servicios, con una superficie útil de setenta y un metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, nave de Paulino Cuevas y esposa; izquierda, calle de situación; espalda, Cooperativa de Viviendas San Francisco, y frente, hueco de escalera y piso quinto derecha. Inscrito a favor de don Ramón García Saiz, casado con doña María Teresa Hernández Arozamena, por compra, para su sociedad conyugal, a Paulino Cuevas Delgado, en virtud de escritura autorizada el 9 de junio de 1970 por don Jaime Morilla, notario de Reinosa, apareciendo inscrita referida finca al folio 16 del libro 38 del Ayuntamiento de Enmedio. Gravada con las siguientes cargas: Anotación preventiva de embargo a favor de «Suministros Eléctricos Relé, S. A.», en reclamación de un millón de pesetas más cuatrocientas mil novecientas cincuenta pesetas para costas y gastos, en virtud de mandamiento expedido

el 25 de enero de 1980, inscrito con fecha 8 de febrero de 1980. Tasado dicho inmueble en tres millones doscientas mil pesetas.»

Dado en Reinosa a 26 de febrero de 1981.—El juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Al día siguiente, después de transcurridos 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos los días hábiles, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Valderredible, bajo la presidencia del presidente de la Junta respectiva, la subasta de los productos forestales y los de caza mayor y menor, así como los pastos del pueblo de Salcedo.

A las once de la mañana, 996 árboles de la clase roble, del monte Molino de la Serna, perteneciente al pueblo de Población de Arriba, aforados en 187 metros cúbicos, en el tipo base de licitación de 112.200 pesetas.

El mismo día, a las doce de la mañana, 300 árboles, de la clase chopo, al sitio Roturo y otros, perteneciente al pueblo de Cubillo de Ebro, aforados en 198 metros cúbicos, en el tipo base de licitación de 356.400 pesetas.

El mismo día, a las trece horas, 150 árboles, de la clase chopo, perteneciente al pueblo de Polientes, al sitio de La Linde, aforados en 130 metros cúbicos, en el tipo base de licitación de pesetas 260.000.

El mismo día, a las catorce horas, 170 árboles, de la clase chopo, pertenecientes al pueblo de Rasgada, al sitio La Udilla, aforados en 48 metros cúbicos, en el tipo base de licitación de 72.000 pesetas.

Al día siguiente, a las once de la mañana, 130 árboles, de la clase chopo, pertenecientes al pueblo de Rebollar de Ebro, al sitio La Vega, aforados en 83 metros cúbicos, en el tipo base de licitación de 157.700 pesetas.

El mismo día, a las doce de la mañana, 690 árboles de pino S., pertenecientes al pueblo de Roca-

mundo, al sitio del Ontañón, aforados en 189 metros cúbicos, en el tipo base de licitación de 170.100 pesetas.

El mismo día, a las trece horas, 50 árboles, de la clase chopo, pertenecientes al pueblo de Villaesclusa de Ebro, al sitio Los Cuadros, aforados en 41 metros cúbicos, en el tipo base de licitación de 82.000 pesetas.

El mismo día, a las catorce horas, la subasta de 190 hectáreas de terrenos para pastos, por cinco años, pertenecientes al pueblo de Salcedo, en la cantidad de 75.000 pesetas al año.

Al día siguiente, a las once de la mañana, la subasta de caza mayor y menor de Arroyuelos y otros, de 2.454 hectáreas, por cinco años, siendo el precio base de licitación de 178.080 pesetas al año.

El mismo día, a las doce de la mañana, la subasta de caza mayor y menor del pueblo de Renedo de Bricia, de 87 hectáreas, por cinco años, siendo el precio base de licitación de 6.090 pesetas al año.

Rigen para estas subastas las mismas normas que para las demás incluidas en el Plan Forestal y demás disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de pliegos para optar a las subastas termina el día anterior a las subastas, a las trece horas, y serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valderredible a 27 de febrero de 1981.—El alcalde (ilegible). 540

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

El día 10 del próximo mes de abril, y hora de las diez, tendrá lugar la subasta de productos de 207 robles con un volumen de 336 metros cúbicos, de la propiedad del pueblo de Quintana de Toranzo, tasados en la cantidad de 571.200 pesetas, al sitio de pasadizo del monte Campizos, para optar a esta subasta, serán presentados los pliegos hasta el día anterior a la subasta, y hora de las trece.

Corvera de Toranzo, 2 de marzo de 1981.—El presidente, José Cavada.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de expediente de declaración de herederos abintestato número 75 de 1981, por fallecimiento de don Manuel Rumayor Camus, natural y vecino de esta ciudad (Cueto), barrio de Arriba, número 62, que falleció el día 16 de octubre de 1980 en la Clínica del Doctor Madrazo, hijo de los finados don Manuel Rumayor Ricalde y doña María Lanza, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclamando la herencia para sí sus hermanos legítimos, don Luciano, don Jacinto, doña Isabel y doña Justina Inés Rumayor Saiz.

El finado don Manuel Rumayor Camus falleció en estado de soltero.

Y por medio del presente, se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que se trata para que en término de treinta días puedan comparecer en este Juzgado, a reclamarla.

Dado en Santander a 13 de febrero de 1981. — El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez. — El secretario, José Casado.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso - Administrativo***Edicto*

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 87 de 1981, interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Santoña, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Santander, de fecha 21 de ene-

ro de 1981, confirmatoria de otra dictada por el propio Jurado en 13 de noviembre de 1980, por la que se fija en 310.275 pesetas, más los intereses legales a partir de 17 de octubre de 1978, la indemnización que citada Corporación recurrente deberá satisfacer a doña Leandra Antonia Rueda Gugama, por la expropiación que sufre una finca de su propiedad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de febrero de 1981. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso-Administrativo***Edicto*

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 79 de 1981, interpuesto por la Compañía Mercantil denominada «Cantábrica de Silos, S. A.», representada por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra la resolución de la Dirección General de Trabajo, dictada con fecha 16 de enero de 1981, en expediente número 939/80, en recurso de alzada interpuesto por la citada sociedad recurrente, contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Santander, de 10 de septiembre de 1980, en expediente 266/80-SO, sobre imposición de multa de cien mil pesetas, por infracción laboral.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el

fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de febrero de 1981. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso-Administrativo***Edicto*

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 419 de 1980, interpuesto por doña Felisa Díaz Rebolledo, representada por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo con fecha 13 de noviembre de 1980, en expediente de declaración de Ruina instado por la señora Díaz Rebolledo, de la casa-vivienda sita en el barrio de Pedralgo, número 79, del pueblo de San Vicente de Toranzo; y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra el acuerdo anteriormente aludido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de febrero de 1981. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Juan Debesa Fuster, casado con María

Remedios Escalante Valdés, cuyo último domicilio lo fue en Ruiloba, barrio de Liandres, para que en el término de tres días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que se le sigue por delito de abandono de familia, en sumario seguido con el número 10 de 1980; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en San Vicente de la Barquera a 9 de octubre de 1980.—El secretario, Cesáreo Bedoya.

2.252

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 85 de 1981, interpuesto por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en representación del Ayuntamiento de Santoña (Santander), contra resolución dictada por el Jurado Provincial de Expropiación de Santander, de 22 de enero del año en curso, por el que se condena a dicho Ayuntamiento al pago de 508.200 pesetas más los intereses legales a partir del 17 de octubre de 1978, correspondiente al pago de la expropiación de una parcela propiedad de don Lucas Rueda Rugama, de 242 metros cuadrados, con motivo de la obra «apertura de la calle «Las Huertas», en Santoña.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como de-

mandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de febrero de 1981. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO SEIS DE SEVILLA

Edicto

Por el ilustrísimo señor don Miguel Coronado Benito, magistrado de Trabajo número seis de Sevilla y su provincia, se ha dictado sentencia en los autos seguidos a instancia de Joaquín Budiño Vizcaíno contra Proinca, S. A., en reclamación de cantidad, con el número 1.058/80, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por don Joaquín Dudiño Vizcaíno contra Proinca, S. A., condeno a dicha demandada a que abone al actor, en concepto de comisiones devengadas a su favor durante el período 8-10-79 a 31-12-79, la suma de 44.472 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa demandada, por ser desconocido su actual paradero, pongo el presente, en Sevilla a 4 de febrero de 1981.—El secretario, José A. Mancha Cadenas. 375

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTOÑA

Edicto

Don Andrés Díez-Astráin Rodrigo, juez de distrito de la villa de Santoña (Santander),

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que con el número 11 de 1980 en este Juz-

gado se sigue, a instancia de don Ladislao Gómez González, contra doña Pilar y doña Remedios Alvarado Maza, don Manuel Alonso López, doña Remedios Fernández, don Basilio Somarriba y los herederos de doña Benita Lavín, desconocidos e inciertos, sobre deslinde de fincas sitas en Noja, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar a aquellas personas desconocidas e inciertas que tengan intereses en la herencia de doña Benita Lavín, a fin de que el día 3 de abril de 1981, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Rentería Reyes, 8, 2.º, a la celebración del correspondiente juicio; con el apercibimiento de que, caso de incomparecencia, las parará el perjuicio a que hubiere lugar y señalado en los artículos 729 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga lugar dicha citación en forma, se libra el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Santoña a 2 de marzo de 1981.—El juez de distrito, Andrés Díez-Astráin Rodrigo.

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 180/81 del año, promovidas por don José A. Ortega Barreda, contra Proinca, S. A., sobre despido, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 6 de abril, a las once de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a la empresa Proinca, S. A., actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 3 de marzo de 1981. El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego. 553

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital en autos de juicio de faltas número 1.603/80, sobre daños colisión, cito en forma legal al denunciado Manuel Ignacio Bada Mazo, actualmente en ignorado paradero, para que el día 6 de abril, y hora de las diez, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 11 de febrero de 1981.—El secretario (ilegible). 384

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta capital en autos de juicio de faltas número 1.947/79, sobre daños-imprudencia, cito en forma legal al denunciado Antonio Corral Torres, de 25 años, soltero, estudiante, hijo de Antonio y Francisca, natural de Panes y en ignorado paradero, para que el día 7 de abril, y hora de las nueve treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 10 de febrero de 1981.—El secretario (ilegible). 388

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir tres plazas de policías municipales

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 de febrero del corriente, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 12 de enero de 1981, al no haberse interpuesto ninguna reclamación:

Composición del Tribunal calificador

Presidente: Don José María Bárcena Bolado, alcalde del Ayuntamiento.

Suplentes: Don José Palazuelos y don Luis del Castillo Chico, concejales del Ayuntamiento.

Vocales:

Don Belarmino García García, titular, y don Francisco Ruiz Ruiz Hidalgo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Rafael Marín Padilla, como titular, y don Manuel González Azpiazu, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Don Alvaro Sandoval García, como titular, y don Luis Sainz Arenas, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Diego Fernández Fernández, cabo de la Policía Municipal, como titular, y don Juan Higareda Portilla, como suplente.

Secretario: Don José Ramón Pereda Peña, secretario del Ayuntamiento, y don Manuel Lanza Sampedro, como suplente.

Orden de actuación

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, y en virtud del sorteo celebrado al efecto, será y comenzará por don Francisco Ramón García Llata, siguiendo por orden alfabético de apellidos.

Fecha de comienzo de los ejercicios

Se convoca a los opositores, en llamamiento único para la reali-

zación de la talla y reconocimiento médico, en la Casa Consistorial de Camargo, a las 16,30 horas del primer día hábil, una vez transcurridos quince igualmente hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho día fuese festivo o víspera de festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio.

Camargo a 28 de febrero de 1981.—El alcalde, José María Bárcena. 536

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de febrero de 1981, se acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle, que afecta a la parcela donde esta ubicado el denominado Colegio Barquín de Castro Urdiales (situado entre la calle Menéndez Pelayo y el «Feve»). Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.2, en relación con el 41, del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1976, se somete a información pública por espacio de un mes.

Castro Urdiales a 7 de marzo de 1981.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	